

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	08/07/2016
-----------------------------	--	---------------	------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
---	--

LUGAR:	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO EN EL ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	08 de julio de 2016
---------------	--	-----------------	---------------------

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo los trabajos de campo para la renovación del Certificado de Calidad Ambiental, del Departamento Regional de Hidrometría Pacífico Sur, El Caracol, San Juan Tetelcingo, Atenango del Rio, Papalutal, Puente y Agua Salada.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones en compañía de personal de la Comisión Federal de Electricidad y de la Unidad Verificadora, con la finalidad de realizar un diagnóstico por parte de la Unidad Verificadora y por parte de la PROFEPA validar o hacer observaciones no consideradas por parte de la Unidad Verificadora.

CONCLUSIONES

Del recorrido realizado se levantaron las minutas de inicio y terminación de los trabajos de campo, mismos que fueron firmados por parte de la Unidad Verificadora, personal de la Comisión Federal de Electricidad y de la PROFEPA

RESULTADOS OBTENIDOS:

El Departamento Regional de Hidrometría Pacífico Sur, El Caracol, San Juan Tetelcingo, Atenango del Rio, Papalutal, Puente y Agua Salada se encuentra en la etapa de los trabajos de campo, mismos que forman parte de proceso de renovación del Certificado en Calidad Ambiental.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Las empresas que ingresan al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, contribuyen a disminuir los consumos de energía, emisiones y residuos, logrando un mejor medio ambiente y mayor competitividad en las mismas empresas. Las empresas que continúan recertificándose son aquellas que están convencidas de los beneficios del Programa.

ATENTAMENTE


Ing. Miguel Angel Pita Garrido

Enlace de la Subdelegación de Auditoría Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO